

ala citada Villa, y con lo que sobre todo dize en sus

Me tenido por bien de aprobar, y Confirmar por

ahora este Señalamiento de Dehesa, en quanto há lo

gan de dño, con tal, que no aya perjuicio de Tercera

alguna: Y mando se guarde, y Cumpla en todo, y

por todo, como en él se especifica, contiene, y decla

ra, y que en su Consequencia, vos el Consejo, Susten

cia y Ayuntamiento de la Villa de Bullas, acoteis y Cer

reis, y hagais acotar, y Cerrar, para Dehesa de

guas de Nuestros Vecinos, todo el Cavero, y Solana

que dizen de la Villa (en su jurisdiccion) con las fal